

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE
ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 32
31 de Octubre de 2013

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
Doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO
LAURA A. CALÓGERO
BEATRIZ C. RIAL
GUILLERMO J. FANEGO
JUAN PABLO IUNGER
JULIO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
ANDREA CAMPOS
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS
ATILIO A. ALTERINI
JUAN PABLO MAS VELEZ
MARGARITA RICO
JUAN MARTÍN AROCENA
JAVIER RONCERO
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA
SILVIA L. BIANCO
MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HORACIO H. ERBES
MARÍA CAROLINA OBARRIO
PABLO J. PODESTÁ
LUIS PIRILLO
PEI CHUAN CHUANG
ARMANDO SABADINI
HÉCTOR HUICI
CARLOS GUAIA
HONORIA DELVECCHIO
GUSTAVO CULTRARO
GABRIELA NASSER
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 17 de octubre de 2013.....	4
Expte. 404.749 - "Comisión de Defensa s/Informa situación en la Sala D de la Cámara Civil".....	4
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires..	13
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	13
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	13
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	15
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de una solicitud de reinscripción, y de 80 solicitudes de inscripción (Jura del 6 de noviembre de 2013).....	16
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	17
Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente 412.487: Veiga, Oscar Eliseo, solicita intervención CPACF ante expediente administrativo "Amas, Luis Martín c/ Veiga, Oscar Eliseo s/ infracción a la ley 941 (Comisión de Defensa del Abogado).	17
Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 409.696. Proyecto de ley 5.769-D-2013: procedimiento de mediación. Efectos suspensivos (Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial e Instituto de Mediación).	17
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.	18
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	18
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.....	19
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	19
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	19
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.....	19
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	20
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	21
Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.....	23
Apéndice.....	24
Orden del Día.....	24
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	31
Informe de la Coordinación de Mediación.....	35

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20 y 20 del jueves 31 de octubre de 2013, con la presencia de los consejeros titulares doctores Laura Calógero, Beatriz Rial, Guillermo Fanego, Juan Pablo Iunger, Julio A. Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Juan Pablo Mas Velez y Liliana Paniagua Molina; y de los consejeros suplentes doctores Silvia L. Bianco, Mariano X. Ferradas Lamas, Horacio H. Erbes, Pei Chuan Chuang, Héctor Huici y Gabriela Nasser.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta esta sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 17 de octubre de 2013.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración el acta de la sesión realizada el 17 de octubre de 2013.

Dr. Huici.- Yo me voy a abstener de votar porque no estuve presente en dicha reunión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba con la abstención del doctor Huici.

Expte. 404.749 - "Comisión de Defensa s/Informa situación en la Sala D de la Cámara Civil".

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Voy a solicitar la alteración del orden del día debido a que se encuentra presente el doctor Ostropolsky que fue invitado a concurrir a la sesión del día de la fecha para tratar, entre otras cuestiones, un dictamen de la Comisión de Juicio Político que fue circularizado. En ese mismo sentido, cabe señalar que también se encuentra presente aquí el autor de dicho dictamen, el doctor Dedeu, a quien pido que se lo invite a esta mesa.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- De acuerdo.

Doctor Ostropolsky: lo escuchamos atentamente.

Dr. Ostropolsky.- Muchísimas gracias.

Nunca he estado en un colegio de abogados que tenga una mesa de Consejo tan grande; así que, de alguna manera, es casi intimidante. Creo que yo puedo interactuar con algunos abogados, pero no con tantos. (*Risas.*) Desde ya, muchísimas gracias por su invitación.

Con relación al tema que es motivo de esta invitación, que no sé si todos conocen, no puede estar marginado de la situación que vive el Consejo de la Magistratura y, en especial, la Comisión de Disciplina y Acusación.

Al respecto, no es ocioso recordar que la situación de parálisis que vive el Consejo, si bien es compleja, obedece fundamentalmente a una causa que no nos es ajena a los abogados porque se debe, precisamente, a la marginación de los abogados de la composición de la Comisión de Selección y de la disminución de la cantidad de abogados y la proporcionalidad en la integración del Consejo, lo que ha roto el equilibrio estamentario y, entonces, dicho en forma clara y simple, la composición de acuerdos entre el sector político y el sector judicial ha hecho que se llegue a esta situación.

Yo tengo acá algunas estadísticas, y aún a riesgo de aburrirlos voy a leer algunos datos: cuando se inició el funcionamiento del Consejo, en el año 1998, hasta el año 2006, cuando entró a regir la ley 26.080 –modificatoria de la ley 24.937–, la cantidad de reuniones, las ternas remitidas, las acusaciones, las sanciones y los trámites de los expedientes, tanto en la Comisión de Selección como en la Comisión de Disciplina, eran sustancialmente mayores. A partir de la gestión que se inició...; ustedes saben que los consejeros duran cuatro años en sus mandatos y se renueva el Consejo en su totalidad, sin posibilidad de ser reelectos en la nueva composición. Es notoria la disminución, y yo digo que esto es notorio y nos afecta especialmente a los abogados porque antes de esta ley en la composición de la Comisión de Selección estaban los cuatro abogados que eran integrantes del estamento; ahora somos dos y estamos afuera. Entonces, en todo lo que significa la citación, producción, llamado a concurso, impugnaciones, resolución de las impugnaciones, en todo esto los abogados estamos totalmente afuera.

Y esto se ve en la producción: este año hemos tenido tres reuniones y ya llevamos diez meses; o sea, hubo tres reuniones de la Comisión de Selección y otras tantas del plenario. Hoy hemos tenido una reunión de la Comisión de Labor que es la preparatoria del plenario y, entonces, ahora se pretende que se reactive la tarea pero siempre sobre temas que no sean conflictivos, con lo cual el avance ordinario que tiene que seguir la regular secuela del proceso en los concursos y en los temas de disciplina se ve obstaculizado por una voluntad expresa del oficialismo y también de los jueces –esto hay que decirlo. Porque si los jueces hubiesen dado quórum en las citaciones para tratar aquellos temas que eran conflictivos no hubiésemos llegado a esta situación. Acá hay una parálisis que tiene un responsable con nombre y apellido, y esto es muy importante.

Acá he venido a hablar de uno de estos temas, que es lo que sucede en una de las salas de la Cámara Civil, donde hace prácticamente tres años estamos recibiendo una cantidad muy grande de denuncias contra uno de los camaristas y cruzadas contra las otras dos integrantes de la Sala, donde no hay visos de que los temas se vayan a solucionar en poco tiempo. Y digo esto porque con otros tres

consejeros presentamos una nota pidiendo que se trate en una sesión especial el tema de la Cámara Civil y también había otro tema en una de las salas de la Cámara Criminal y Correccional de la Capital Federal, donde pedimos que se traten especialmente esos dos temas y la comisión determinó que se trate solamente, en una sesión especial, lo relativo a la cuestión de la Cámara Criminal y Correccional, con lo cual sin llegar a ser pitoniso uno se da cuenta de que existe alguna voluntad para que no avance esto contra el camarista que, evidentemente, está ocasionando mucho daño a la imagen de la justicia y perjudicando no solamente a los otros camaristas de la Cámara, sino sustancialmente a los abogados que litigan en ese fuero y, principalmente, a la imagen de la justicia; y todos somos tributarios de las quejas por el mal funcionamiento de la justicia. En esto, empleando términos coloquiales, podríamos decir que “no hay balas que le entren”.

Ya he dicho públicamente que en esta situación estamos prácticamente como en un limbo; hay temas que no se tratan.

Dr. Dedeu.- Esta situación me causa cierta añoranza: me refiero a la cintita colorada en el micrófono. (*Risas.*)

Secretaría General les ha circularizado el dictamen. Yo traté de hacerlo lo más sucinto posible. Básicamente, si alguien tiene alguna duda o pregunta puedo hacer las aclaraciones del caso.

Si no, voy a tratar de resumir el dictamen: la situación que está sucediendo en la Sala D es tan traumática que genera gran cantidad de presentaciones de matriculados, tanto en la Comisión de Defensa como en la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial, dado que los colegas no tienen posibilidad de recibir una sentencia judicial fundada, porque todas las sentencias están siendo nulificadas por el voto del doctor Sánchez que aduce no estar presente en los acuerdos y, entonces, categoriza su voto como un desacuerdo, dando los argumentos por los cuales esa sentencia es nula. Esto es, en simples palabras, lo que está sucediendo.

Tuve muchos problemas en el Consejo de la Magistratura -quiero dejarlo en actas-, porque la Comisión de Disciplina y Acusación no me permitía acceder al expediente. Me decían que no había corrido traslado todavía la jueza, pese a que ya se había corrido traslado. Solamente pude acceder a uno de esos expedientes, creo que es el 154/11, y todavía no pude acceder al otro.

La verdad es que la intervención del doctor Ostropolsky para que pudiera acceder fue vital, porque los certificados del Colegio Público no fueron tomados en cuenta por quien dirige la Comisión. Les quiero comentar esto porque fue una situación violenta, ya que no solamente no me llamaban, sino que ni siquiera despachaban el expediente ni nos notificaban ninguna resolución, cuando el domicilio constituido en cada presentación era el Colegio Público. Al margen de todo eso, la situación que se está dando en la Sala D requiere una intervención del Colegio, porque los letrados no tienen una sentencia que dé fin a su derecho; entonces, todas las sentencias están siendo nulificadas.

Se presentó una comisión de enlace de la propia Cámara. Nombraron varios jueces para ver si podían intervenir y lograr alguna solución intermedia, pero esa solución tampoco funcionó, aparentemente, por una cuestión del doctor Sánchez.

Asimismo la Cámara dio paso al Consejo de la Magistratura. Y el Consejo de la Magistratura, por lo que vi del expediente, tampoco ha tenido mayor actividad más que la citación, por el artículo 20, de Diego Sánchez. Me parece que esto data de octubre de 2012. A partir de ese momento, todas las presentaciones, tanto de matriculados -hay matriculados que en forma personal hicieron sus denuncias acompañados por el Colegio- como del Colegio, están agregadas al expediente con un simple "agréguese y téngase presente". Entonces, de alguna forma el Colegio tendrá que resolver qué es lo que hará en ese sentido. Por eso el dictamen finaliza con la proposición específica de iniciarle el juicio político al doctor Sánchez por las vías institucionales del Colegio.

Después, hay dos situaciones particulares que las habíamos pensado en la Comisión -las cuales no sé si tienen posibilidad cierta de cumplimiento- consistentes, aunque sea, en la separación cautelar, durante el procedimiento de la acusación, del doctor Sánchez de esa vocalía o su traslado a otra vocalía -lo que permitiría que esa sala pueda funcionar-, a los efectos de no tener este tipo de situaciones. Si no, la única resolución que vamos a poder aconsejar será, directamente, recusar a la Sala D. Entonces, cuando el resto de los jueces de las otras salas vean que todas las sentencias van a recaer en las otras salas, quizás tomen algún tipo de decisión.

Les agradezco la invitación al Consejo, y quedo a disposición por cualquier pregunta que quieran hacerme.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes, usted quería hacer una observación respecto del dictamen.

Dr. Erbes.- Habíamos hablado de la parte resolutive, en cuanto a que el Colegio directamente hiciera la presentación institucional del pedido de juicio político a través de la Asesoría Letrada, a fin de que no haya ninguna duda de que tenemos legitimación para hacer la presentación. Ese era un poco el espíritu de lo que habíamos conversado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Así es, porque el dictamen dice "pedir el auxilio del Consejo para...", pero, en realidad, nosotros tenemos la forma autónoma de hacerlo. Pero eso es algo que se puede reconducir fácilmente.

Dr. Ostropolsky.- Quisiera hacer algunas consideraciones. Lo leí y me parece un excelente dictamen. Lo que pasa es que, de acuerdo con la reglamentación del Consejo de la Magistratura, la única posibilidad que se tiene de suspender a un magistrado es en el mismo instante en que se le aprueba la acusación ante el Jurado de Enjuiciamiento. Y con relación a una situación cautelar de separarlo o trasladarlo de la vocalía, si eso hubiese sido hasta hace muy poquito -hasta antes de la sanción de la ley 26.855-, la respuesta hubiera sido de la misma manera. Ahora, como las funciones de superintendencia pareciera que recaen sobre el Consejo, habría que hacer un estudio. Pero resulta que tenemos varios inconvenientes, además de la falta de reuniones, tales como qué es lo que está vigente y qué es lo que no está vigente de la ley 26.855. Porque hasta donde yo tengo entendido, la Sala III de la

Cámara Contencioso Administrativo suspende, por una medida cautelar que quedó firme -según me dijo Rizzo en su momento-, el artículo 6°, de donde surge esta facultad de superintendencia o de contralor que tiene el Consejo sobre los magistrados. Por lo cual, va a necesitar primero que se reglamente. En estos momentos hay presentados reglamentos sobre concursos y sobre subrogancias, pero no sobre este tipo de situaciones. En consecuencia, no veo que a corto plazo se pueda tener una respuesta satisfactoria a este pedido por el hecho concreto de que no han accedido a la nota. Fíjense que esta nota fue presentada el 4 de septiembre por los doctores Aguad, Cimadevilla, Fargosi y Ostropolsky, y dirigida al presidente de la Comisión, el doctor Marcelo Fuentes. La nota dice nos dirigimos al señor presidente de la Comisión de Disciplina en relación a los conflictos planteados en el ámbito de la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y de la Sala D de la Cámara de Apelaciones en lo Civil; y con relación al doctor Sánchez, que ha sido citado en los términos del artículo 20 del Reglamento de la Comisión.

El artículo 20 establece que cuando se promueve una denuncia contra un magistrado -en términos muy sintéticos-, primero debe citárselo de acuerdo con los términos del artículo 11, que es anoticiarlo para que él exprese qué es lo que tiene que decir. Cuando se producen las pruebas y ya existe prácticamente mérito para una posible acusación, se lo cita por el artículo 20 para que ofrezca las pruebas que no ha tenido oportunidad de ofrecer antes y diga lo que tenga que decir en su defensa; esto actúa como si fuese una indagatoria.

Pero observen que nosotros decimos en la nota que el doctor Sánchez ha sido citado en los términos del artículo 20 del Reglamento de la Comisión, en función de las constancias obrantes en el expediente 154/11 y sus acumulados 169, 198, 43/12 y por decisión plasmada en resolución de la Comisión de Disciplina 10/12, de fecha 23 de agosto de 2012. En ambos casos, como claramente se desprende de la constancia que obra en las respectivas actuaciones, los magistrados han sido exhortados por sus pares en las cámaras que integran a reflexionar y deponer sus actitudes, en la medida en que el mantenimiento de la misma es fuente permanente de conflicto que afecta seriamente la eficiencia y regularidad de la prestación del servicio de justicia.

Nada de esto ha ocurrido, y a la fecha existen presentaciones casi diarias respecto de ambos magistrados formuladas por jueces, funcionarios, representantes del Ministerio Público y abogados de la matrícula, quienes exigen una urgente decisión de este Consejo que ponga fin a la problemática. La respuesta a esto fue que se hizo una reunión extraordinaria para tratar solamente el caso de la Cámara Correccional, que culmina en una nueva citación por artículo 20. Y este está en una especie de *freezer*.

Les quiero hacer presente que esta parálisis del Consejo se hace de una manera absolutamente irregular y sin dar ningún tipo de explicaciones. Todas estas notas las he presentado para que se reactive el Consejo. El 9 de abril, me dirijo a la presidenta de la Comisión de Reglamentación para que se convoque, dentro del más breve plazo posible, a sesión para dar tratamiento a los temas.

El 7 de febrero, también presento una nota a través de la cual manifiesto la

honda preocupación que hay por los temas de los concursos paralizados.

En setiembre le escribí una nota al doctor Fuentes pidiéndole que agilizará el funcionamiento de la comisión y no recibí ninguna respuesta. Estamos en la siguiente situación: basándose en el hecho de que la actividad legislativa les insume mucho tiempo se posterga la actividad del Consejo. Pero cabe señalar que esto no se daba cuando regía la ley anterior; esto no se daba. Hablando con algunos consejeros que estaban al comienzo, ellos me dijeron que ni los diputados ni los senadores faltaban a las citaciones. Es decir que hay una voluntad de degradación institucional para que el Consejo no sirva.

Les voy a decir algo en este ambiente entre pares: para que este así el Consejo es preferible que no siga, porque el demérito que tiene y la responsabilidad institucional por la falta de actividad son terribles.

Dr. Decoud.- Doctor Ostropolsky: ¿usted puede relacionar esto con el frustrado proyecto de reforma de la justicia? Es decir, como no salió la reforma, ahora esto sería una especie de venganza para que el Consejo pase a ser algo realmente inútil y el día de mañana digan “nosotros propusimos una solución y se declaró inconstitucional”.

Dr. Ostropolsky.- Yo creo que es al revés: ese es el efecto y no la causa. La verdadera causa es la mayoría calificada para la aprobación de los concursos o de la posibilidad de acusar. Cuando se planteó un tema en particular, el concurso 258, por el cual se tenía que designar a los miembros de cuatro juzgados en el fuero Civil Comercial Federal, que venía de la Comisión de Selección un orden de mérito determinado, frente a la perspectiva de que no iban a alcanzar los dos tercios que necesitan dentro del plenario para aprobar las ternas el sector oficial, con dos jueces más...; el sector oficial tiene cinco miembros propios, cuatro legisladores –dos senadores y dos diputados– y el representante del Ejecutivo; el representante del sector académico se identifica públicamente como integrante de ese bloque, con lo cual serían seis, que en tres citaciones no concurrieron a dar quórum para el tratamiento de este concurso, determinó que se produjera lo que después se dio en llamar la desratización de la justicia, donde decían que los abogados tenían coronita y la presidenta de la Nación dijo, en oportunidad del 1° de marzo –cuando se celebró la Asamblea Legislativa, en su discurso anual–, que había sido convencional constituyente y no estaba de acuerdo con la creación del Consejo de la Magistratura y en la reforma que propuso se marginaba no solamente a la representación estamentaria sino que a través del voto popular hecho de la misma manera que las elecciones políticas y en el mismo año...; les quiero hacer presente que el Consejo se crea en la Constitución de 1994 pero entra a funcionar en 1998 porque se demoró un año y medio en elaborar las primeras leyes, que fueron muy discutidas, las leyes 24.937 y 24.939, donde uno de los aspectos que se tuvo en cuenta fue que el Consejo debía elegir sus representantes en años en que no hubiesen elecciones para que no tuviesen contaminación con las elecciones de carácter político. Sin embargo, acá se lo juntó todo. Además de esto se había previsto que para ser electo consejero, tanto como representante de los académicos como de los jueces y de los

abogados, en la reforma al Consejo se proponía que debían ser incluidos dentro de las boletas de los partidos políticos que tuvieran tal calidad nacional.

Entonces, yo creo que el tema es al revés: la frustración del deseo de aprobar un concurso que para el oficialismo tenía una significancia muy especial...; les recuerdo que uno de los cinco juzgados que estaban vacantes –porque era un concurso múltiple; o sea que a través del mismo concurso se iban a llenar varias vacantes– estaba el Juzgado N° 1, que se encontraba vacante y que tenía bajo su órbita la causa de la ley de medios, o sea, el tema de Clarín. Esto que estoy diciendo no es una suposición, sino que está dicho expresamente por los representantes del oficialismo en la última sesión de plenario, donde ellos dijeron que el Consejo tiene dos etapas: hasta el concurso 258 y de ahí en adelante.

Les quiero decir que, además, la situación de que se cita para el tratamiento del concurso 258, no concurre el oficialismo y nosotros tuvimos que llegar hasta el extremo de estar sentados en las sillas diez horas esperando que bajaran, mientras que los integrantes del oficialismo estaban en otra sala, dentro del Consejo, al igual que los dos jueces, porque pensamos que a pesar de que el Consejo tiene como régimen supletorio el reglamento de la Cámara de Diputados, como los plazos en Derecho Civil se cuentan por días y estaba citado a las 11 de la mañana, estuvimos prácticamente hasta las 12 de la noche, hasta un rato antes, por las dudas, por las dudas... Y no contentos con eso el ministro de Justicia concurrió a la sala del plenario y con un tono admonitorio nos dijo que de no aprobarse ese concurso iban a promover acciones penales, situación que concretaron: nos hicieron una causa penal.

Miren: esto es como una comedia de enredos. Esa denuncia penal, casualmente, cayó en uno de los juzgados surgidos del concurso más escandaloso que tuvo la historia del Consejo, el famoso concurso 140, de triste memoria para todos los que creemos en la institucionalidad. Bueno, finalmente, el día 23 de octubre de este año el juez interviniente nos sobreseyó a todos. Para los que quieran adelgazar les recomiendo hacer el régimen de tener una causa penal en los tribunales de Comodoro Py. (*Risas.*)

Así que yo lamento no ser portador de muy buenas noticias, pero lo cierto es que por lo menos de forma objetiva no hay una secuela de reuniones ordinarias que permita establecer que los temas se van a tratar y se van a resolver. Lo que han anunciado tanto el presidente del Consejo como los sectores del oficialismo es que nos vamos a reunir para tratar los temas que no tengan conflictividad. Porque los temas que tengan conflictividad van a ser postergados hasta no se sabe cuándo. Y, aparentemente, el tema de la Sala Civil no debería tener conflictividad; sin embargo, ha habido una resistencia muy grande.

Recibimos en sesión especial y a puertas cerradas al presidente de la Cámara Civil y a los integrantes de la Sala D en el año 2011 y, sin embargo, todavía no hubo ningún tipo de avance. Así que yo lamento mucho tener que informar que no se ve, por lo menos a simple vista, que esté en la agenda el tratamiento de este tema. Más aún, no sabemos cuándo se va a reunir la comisión.

Como dicen los instructores policiales, esto es todo cuanto puedo informar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Huici.

Dr. Huici.- Dos preguntas: una es para el doctor Dedeu sobre el dictamen. Más allá de las limitaciones fácticas y legales que nos señaló el doctor Ostropolsky, de pedir cautelarmente traslado a otra sala, ¿no sería en realidad trasladarle el problema a otra sala de la Cámara?

Dr. Dedeu.- No se sabe. Porque en cuanto a los camaristas, aparentemente -según lo que surge de la lectura del acuerdo extraordinario- habría algunos que tendrían no sé si buena, pero sí relación con Sánchez.

Dr. Huici.- Entonces, tendría que ser un poco direccionado el traslado.

Dr. Ostropolsky.- El traslado sería posible si Sánchez accediera.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Si Sánchez accediera, si la sala a la que pretenden pasarlo acepta...

Dr. Huici.- Por último, quisiera saber si el doctor Ostropolsky considera que esta situación que se da con el doctor Sánchez obedece exclusivamente a la situación de inactividad o inoperancia en que ha entrado el Consejo este año, o hay algún otro argumento o deseo de proteger por parte de algún grupo al doctor Sánchez, en particular.

Dr. Ostropolsky.- No tengo pruebas como no sea la propia dificultad de querer tratarlo. Hay dos casos que son sustancialmente similares, y uno se trató, se tomó conciencia y se habló de lo dificultoso que era la continuidad del servicio de justicia con una persona con tantas denuncias como el camarista de la Cámara Criminal y Correccional. Pero en este caso no se entiende por qué no. En la práctica, uno puede colegir que cuando pasan estas cosas es porque tiene algún tipo de padrinazgo.

Los temas en comisión se manejan por mayoría simple. Y cuando digo mayoría simple me refiero a que, habiendo quórum, la mayoría es la que decide. Además, el presidente de la Comisión es el que elabora el orden del día y la citación. Por lo tanto, se cita cuando el presidente quiere, y los temas que se tratan son los que el presidente establece como orden del día. En el Consejo, cuando se inicia una denuncia, se sortea entre los miembros de la Comisión quién será lo que se denomina "consejero informante", quien prácticamente lleva la instrucción de la denuncia. Entonces, cuando el consejero informante -estoy hablando usualmente, porque cualquiera puede presentar cualquier dictamen en cualquier estado de la causa- presentó el dictamen, pedí que me lo giraran inmediatamente para poder ir estudiándolo -porque en este momento hay casi 400 causas a raíz de la paralización terrible que tiene el Consejo-, y me dijeron que no, que no podían mostrarme el dictamen porque hasta que el dictamen no sea tratado pertenecía a la esfera íntima del consejero que lo presentó y este lo podía cambiar. Por lo tanto, no lo podía ver.

Frente a ese tipo de cosas no hay mucha posibilidad de determinar algo. Yo puedo decir lo que pienso en mi fuero íntimo, que es que sí, que hay alguna intención de querer protegerlo, ya sea porque existe alguna voluntad de protegerlo o porque conviene a algún interés de cualquier naturaleza.

Dr. Erbes.- ¿Nos podría informar si usted u otros consejeros hicieron alguna gestión ante el presidente de la Corte, a efectos de que en el caso concreto del doctor Sánchez se pudiera tomar alguna medida, ya sea por superintendencia o por alguna otra vía, para solucionar el tema?

Dr. Ostropolsky.- Cuando se le preguntó, la Corte dijo "está el Consejo para que se haga cargo, no tenemos nada que hacer".

Dr. Erbes.- Yo me refería, sobre todo, a la superintendencia, para ver -como dice el dictamen- la posibilidad de que fuera a otra cámara como una alternativa hasta tanto se sustancie el juicio político.

Dr. Ostropolsky.- La Corte, en ese sentido, es muy escrupulosa de las facultades del Consejo, y nosotros nos podríamos encontrar con la respuesta "ustedes cumplan con la obligación que tienen; son ustedes los que tienen que tratar el tema". Esa sería la respuesta. Nunca se ha ido por ese camino porque no tiene facultades la Corte para eso.

Dr. Erbes.- Entonces, habría que estudiar a través del Colegio la posibilidad de implementar alguna acción judicial que sea una salida provisoria, para que, por lo menos, uno pueda estar en la sala interviniendo para evitar que se sigan obstruyendo los expedientes. Creo que habría que canalizar la cuestión por esa vía.

Dr. Ostropolsky.- Me parece que sería muy prudente que se hicieran presentaciones ante el Consejo por parte de la mayor cantidad de entidades representativas de colegas instando a que lo traten. Creo que eso tendría mayor efectividad.

En estos momentos, tiene muchísima eficacia la mediatización del tema. Pienso que eso sería más efectivo que ir a hablar con la Corte; ese es mi criterio. Por ejemplo, le he presentado una nota al presidente del Consejo a través de la cual le digo que tiene la atribución, la responsabilidad y la competencia de movilizar al Consejo; y hasta hace 15 días no había hecho absolutamente nada desde febrero. En ese sentido, tengo algunas estadísticas: entre 1998 y 2002 -computo los cuatro años de gestión de cada historia del Consejo- se hicieron 120 reuniones; entre 2002 y 2006, 98 reuniones; con la nueva ley, de 2006 al 2010 -vienen muchos con inercia-, 79 reuniones; y de 2010 al 2013, 24 reuniones. Y de esas 24 reuniones, este año se realizaron 3; en 2012, 9; y en 2011, 12. Esto habla a las claras de lo que sucede.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Les agradecemos mucho su presencia.

Dr. Ostropolsky.- Quedo a disposición del Colegio por cualquier cosa que necesiten.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Lo sabemos, muchísimas gracias.

Dr. Fanego.- Quiero agradecerle al doctor Ostropolsky su amabilidad, ya que en forma inmediata aceptó concurrir y rápidamente se puso a disposición del Colegio y de todos nosotros.

- *Se retiran los doctores Ostropolsky y Dedeu.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración el acompañamiento solicitado por el doctor Dedeu.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

- *Ingresa el doctor Romero.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Punto 1, Integración de Comisiones. Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Mociono que se aprueben.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueban.

Dr. Romero.- Punto 2, Integración de Institutos. De acuerdo al artículo 7° del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Hay bajas, renunciaciones y bajas, y mociones que se aprueben.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueban.

Dr. Romero.- Punto 3, Actividades Académicas, Culturales y Deportivas. Expte. N° 388.912 - COMISIÓN DE CULTURA s/Acto de entrega de premios del Concurso de Cuentos C.P.A.C.F. 2013.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura, en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 50 personas el próximo miércoles 21 de noviembre en la sede de Corrientes 1.441, con motivo de agasajar a los que intervinieron en el Concurso de Cuentos 2013, gasto estimado en 4.500 pesos, según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Moción que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Decoud: ¿hay partida para esto?

Dr. Decoud.- Hoy cobramos como 2 mil matrículas. Creo que va a alcanzar. (*Risas*).

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Cuarto: expediente número 413.019, Comisión de Cultura propone realización del concurso de pintura CPACF 2014. Se pone a consideración, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del concurso de pintura CPACF 2014. En tal sentido, se solicita la fijación de los siguientes premios: primer premio, 5.000 pesos; segundo premio, 3.000 pesos; tercer premio, 2.000 pesos. El jurado estaría compuesto por tres personas a confirmar, quienes deberán cumplir con esta función

en forma gratuita. El concurso se regirá por el reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 6 de agosto de 2009. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General. Moción para que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Estimo que, según lo dicho recién por el señor tesorero, hay partida disponible. Así que los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Punto quinto: expediente número 413.020, Comisión de Cultura sobre realización del concurso de cuentos CPACF 2014. Se pone a consideración, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del concurso de cuentos CPACF 2014. En tal sentido, se solicita la fijación de los siguientes premios: primer premio, 5.000 pesos; segundo premio, 3.000 pesos; tercer premio, 2.000 pesos. El jurado estaría compuesto por cinco miembros de la Comisión de Cultura a confirmar, quienes deberán cumplir con esta función en forma gratuita. El concurso se regirá por el reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 6 de agosto de 2009. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en la Secretaría General. Moción para que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Rial).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Rial).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Punto sexto: Coordinación de Actividades Académicas informa sobre la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados. Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha y que ha sido circularizada.

No tengo más nada que informar.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Dr. Erbes.- En primer término, quiero informar respecto del anteproyecto que elaboró este Colegio y que fue aprobado y que tiene que ver con las personas que tienen discapacidad visual para el sistema electoral, a fines de utilizar el sistema Braille. Yo informé en su momento el anteproyecto que fue aprobado y se delegó en la Comisión de Seguimiento Legislativo la realización de las correcciones respectivas

para una mejor técnica legislativa.

Más allá de eso, cabe señalar que circularicé nuestro proyecto entre distintos asesores, pero la novedad es que hay un diputado que ya presentó un proyecto sobre la misma temática.

Entonces, yo voy a mocionar que se eleve una nota al legislador que presentó dicho proyecto, a efectos de hacerle llegar nuestro anteproyecto y sus fundamentos, para que la institución esté representada en el tratamiento de esta iniciativa.

Así que mociono el envío de dicha nota.

Sra. Presidenta (Dra. Rial).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Rial).- Se aprueba.

Dr. Erbes.- En segundo término, quiero informar que como es de conocimiento de todos ustedes en la sesión anterior un consejero –que no recuerdo quién fue– me preguntó si yo sabía algo acerca del estado del proyecto de unificación del Código Civil y Comercial. Así fue que me informé que se está trabajando en un dictamen en borrador y hoy se hizo público en los medios que hubo una reunión y que en la próxima semana habría una sesión de la Comisión Bicameral de la que, aparentemente, saldría aprobado el dictamen. Entonces, como el Colegio trabajó en este tema e, incluso, mandó material y varios de sus miembros concurrieron a la audiencia pública, mociono que se eleve una nota para reenviar todo el material que el Colegio envió en su oportunidad para mantener vigentes las observaciones que hizo nuestra institución, atento a que este tema se trataría en la semana entrante.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración la propuesta realizada por el doctor Erbes.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de una solicitud de reinscripción, y de 80 solicitudes de inscripción (Jura del 6 de noviembre de 2013).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No hay sentencias del Tribunal de Disciplina.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expediente 412.487: Veiga, Oscar Eliseo, solicita intervención CPACF ante expediente administrativo "Amas, Luis Martín c/ Veiga, Oscar Eliseo s/ infracción a la ley 941 (Comisión de Defensa del Abogado).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Este es un expediente que viene de la Comisión de Defensa del Abogado y que tiene que ver con que un matriculado tuvo un inconveniente respecto de un expediente donde fue designado como recaudador para llevar adelante la administración de una propiedad horizontal cuando todavía no estaba habilitado como tal.

Mientras estuvo designado por el juez no tuvo ningún inconveniente hasta tanto un nuevo copropietario, una persona que compró una de las unidades, hizo una denuncia en el organismo respectivo de la Ciudad de Buenos Aires aduciendo que el abogado no estaba anotado en el registro de administradores de consorcios. En base a ello se le inició un sumario al abogado, este hizo su descargo y pidió el acompañamiento del Colegio. La Comisión de Defensa del Abogado dictaminó a favor del colega y yo mociono que se apruebe dicho dictamen, acompañando al colega.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expediente 409.696. Proyecto de ley 5.769-D-2013: procedimiento de mediación. Efectos suspensivos (Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial e Instituto de Mediación).

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Este expediente ya fue informado: se trata de un

proyecto de ley que pretende sustraer al régimen de marcas del proceso previo de mediación. Se circularizaron dos dictámenes: uno del Instituto de la Propiedad Industrial y el otro del Instituto de Mediación que ratifican lo que anticipé en el Consejo con anterioridad.

Aparentemente, serían dos dictámenes contrapuestos. Pero, realmente, de la lectura de ambos se puede observar que el dictamen del Instituto del Derecho de la Propiedad Industrial se refiere al fondo de la cuestión, mientras que el dictamen del Instituto de Mediación se refiere al procedimiento.

Entonces, en virtud de no querer establecer excepciones -porque no hay razones para ello- y sustraer el procedimiento de marcas del régimen de la mediación -porque empezar a establecer asuntos a los que no se les aplica la ley sería comenzar a cercenarla-, y en la inteligencia de que no hay razones que puedan hacer del régimen de marcas una cuestión distinta o más importante que otros asuntos, proponemos que el régimen de mediación se siga aplicando en todos los asuntos que prevé la ley actualmente; o sea, rechazar la excepción que este proyecto plantea.

Por lo tanto, voy a pedir que se apruebe el dictamen hecho por el Instituto de Mediación, que, por otro lado, está precisamente fundado y da todas las razones para no sustraer el régimen marcario del régimen general.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Huici.- Que conste mi voto negativo, porque adhiero al dictamen del Instituto del Derecho de la Propiedad Industrial.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Entonces, se aprueba con el voto por la negativa del doctor Huici. El resto votó a favor.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Chuang.

Dra. Chuang.- Se hace saber a los miembros del Consejo que el 29 de octubre se procedió, ante escribano público, al sorteo de vacantes de la lista de espera de alumnos ingresantes al Jardín. El sorteo duró aproximadamente dos horas y media y

contó con la presencia de los matriculados.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No hay informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Se ha circularizado un informe emitido por la Comisión de Vigilancia. Lo iba a explicar el doctor González Ocantos -quien además iba a traer otros datos-, pero como ha tenido un impedimento familiar y no pudo estar hoy presente, solicito que este tema sea tratado en la próxima sesión.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Si están de acuerdo, lo pasamos para la próxima sesión.

- *Asentimiento.*

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No tenemos informe.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- En primer término, está circularizado el informe de la Escuela de Mediación, el cual solicito que sea incorporado al acta.

En segundo lugar, le solicito a este Consejo que dejemos sin efecto los aumentos a los productos educativos de la Escuela de Mediación, aprobados en la sesión del 3 de octubre de 2013. Propongo esto en función de que hemos recibido muchos planteos relacionados con los incrementos por parte de los matriculados alumnos. Además, no hemos alcanzado la cantidad mínima de inscriptos para la apertura de los cursos; al día de hoy, solamente tenemos 5 inscriptos en cada curso.

Habiéndonos reunido los responsables con el señor tesorero, vamos a hacer el esfuerzo de absorber el aumento a 160 pesos la hora por profesor para intentar acompañar a los matriculados en este difícil momento económico. Por lo tanto, solicito que dejemos sin efecto el aumento; que se informe en forma inmediata a Actividades Académicas y a Tesorería, a fin de que se pueda inscribir a partir de

mañana con los montos anteriores al 3 de octubre, y, por supuesto, que se proceda a la devolución de la diferencia a los pocos matriculados que se anotaron.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Hoy vencía la matrícula y tuvimos un pequeño problema con la prestación de los *posnet*. Hubo una interrupción, se produjo bastante congestión y algunos matriculados no pudieron pagar. Por lo tanto, tomamos la decisión, que pido que se ratifique, de prorrogar el vencimiento de la matrícula hasta el 11 de noviembre del corriente año.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Quiero informar también que hasta el día de la fecha -hasta hace un rato, ya que cuando salí de Tesorería quedaba personal haciendo el relevamiento-, se pagaron 30.138 matrículas, por un monto de 23.986.334,88 pesos. Como dato ilustrativo, sobre todo para saber si a los abogados les gusta hacer colas o no, el 71 por ciento de esa matrícula se pagó por las cajas, haciendo colas; el 21 por ciento, por cobro telefónico; y el 7 por ciento -doy números redondos porque tienen decimales-, a través de medios electrónicos, es decir, de transferencias y de los dos sistemas de pago, Link y Banelco. En efectivo se abonó el 30 por ciento; con tarjetas de crédito y débito, el 52 por ciento; con cheques, el 6 por ciento; y con los medios electrónicos, el 8 por ciento.

Quiero pedir también que se apruebe la contratación de nuestro proveedor de Internet -la firma Metrotel- para implementar un enlace, a efectos de incorporar la sala de profesionales de Diagonal Norte 636 -de la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires- a la red interna del Colegio, de modo de permitir la instalación de una caja para la venta de bonos y cobro de matrícula también en esa sala de profesionales. El costo del abono mensual, con una vigencia de 12 meses, es de 350 dólares más IVA, y el de instalación -que es por única vez- es de 750 dólares más IVA. Reitero

que la contratación se realiza en forma directa con Metrotel porque es la proveedora de todas las salas y de las sedes principales del Colegio.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- Finalmente, cabe señalar que en sesiones anteriores se había recibido una solicitud de la Escuela N° 5 Manuel Belgrano, de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero, pidiendo la donación de equipos de computación que hubiesen sido dados de baja. Ese expediente se envió a la Gerencia de Sistemas desde donde nos informan que puede disponerse de tres equipos que en su momento fueron dados de baja –concretamente, en el mes de abril– por este Consejo para donarlos a dicha institución educativa. Así que propongo que se efectúe la donación de estos tres equipos lamentablemente obsoletos tecnológicamente pero que les pueden ser útiles a la escuela.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar la ratificación de la donación de los tres equipos de computación dados de baja.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de la resolución dispuesta por artículo 73 de 71 solicitudes de inscripción de la jura que se llevó a cabo el 30 de octubre próximo pasado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Considerando que no se dio el quórum necesario establecido por el reglamento interno, según la ley 23.187, tema que fue tratado sobre tablas en sesión del 17 de octubre de 2013, se solicita que se ratifique la decisión de acompañar al

letrado iniciador del expediente 408.719 en todas las instancias judiciales.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita que se ratifique el poder especial judicial otorgado a la doctora Ana Laura Nuñez para continuar la causa 1.930 en trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La DAIA nos envía su agradecimiento por la participación activa que tuvo el señor prosecretario Juan Pablo Iunger en el microespacio DAIA que se emite por Canal 7. (*Aplausos.*)

El Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires informa que en el marco del convenio de hermandad y cooperación se han instalado en la sede del palacio de justicia dos nuevas computadoras de última generación para uso de los profesionales, tanto sean procuradores como abogados. A su vez, hacen llegar el apoyo a la campaña emprendida por nuestro Colegio para lograr que los depósitos judiciales vuelvan al Banco Ciudad y felicita por la solicitada que hemos publicado.

Por otro lado, se solicita que se autorice llamar a una selección para contratar una secretaria para el jardín maternal, con jornada simple y con el salario mínimo del convenio aplicable. Esto es para cubrir el cargo de secretaria por cuanto la idea es que la secretaria actual pase a desempeñarse como vicedirectora. La persona que sea seleccionada empezará a prestar servicios a partir de febrero o marzo del próximo año, lo que quedará a decisión de los responsables del jardín.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Los doctores Máximo Bomchil y José Martínez de Hoz, miembros de la Corte de Arbitraje Internacional de la Cámara de Comercio Internacional, solicitan el

auspicio y la difusión del evento “El arbitraje en el mundo actual”, el cual se desarrollará el próximo 11 de noviembre en la Cámara Argentina de Comercio que, a su vez, será un agasajo al presidente del Tribunal de Arbitraje Internacional que viene de visita a nuestro país. Moción que se apruebe el auspicio y la difusión de este evento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El doctor Pedro Jurado envió una nota de agradecimiento y felicitación para el personal que se desempeña en el Renaper y, sobre todo, por la actuación de Miguel Decillo. Si bien estamos acostumbrados a la eficiencia y a la eficacia de Miguel en todas las actividades que él desarrolla, yo voy a pedir que esta felicitación se le incorpore en su legajo personal y, además, agradecerle desde ya todo lo que hace en pos de los matriculados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- No tengo más nada que informar.

Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Hoy no hay informe de Presidencia.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión.

- *Son las 21 y 29.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 31.10.13**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 17.10.13**

- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**

- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**

- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**

- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**

6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 1 solicitud de Reinscripción.
Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 06/11/13

REINSCRIPCIONES
GRANT, GERONIMO GERSON

INSCRIPCIONES

LOPEZ SALGADO, MARIA BELEN
FRANCHINO, JOSE MARIA
DE CARLOS, NADINA CELIA
BRAVO, ALDANA ELENA
LONGO, MARIA EDITH
MIÑO, NAZARENA
MARIN, MARIA SILVINA
NEGRO, LILIANA RITA
TOSCANI GOMEZ, MARIA AGUSTINA
ROMERO, JESICA GISELE
COUTENCEAU, ROBERTO GASTON
TORREALDAY, CARLOS GUILLERMO
CORTINEZ FURFARO, IGNACIO EZEQUIEL
MINETTI, GILDA NOELIA
AYBAR PEÑA, KATTY MIRELLA
CEJAS MARIÑO, SILVINA GISELA
RODRIGUEZ ABRAHAM, PAULA DANIELA
ROCCO, NICOLAS PABLO
KUPERVASER, NATALIA
TIMOSSO, LORENA NOELIA
MEDEOT, MARICEL FRANCISCA
JARA, MIGUEL ANGEL
D'ONOFRIO, MARIA LUZ
D'ONOFRIO, MARISOL
DI FONZO, NATALIA MARIELA
FALDUTO, LEANDRO DAMIAN
TORRELLA, CAROLINA
GIACOIA, FEDERICO
MARTINEZ DAVEÑO, JORGE RODRIGO
LODEWYCKX HARDY, PILAR
SEMENZA, LUIS FACUNDO
ALBORNOZ, JORGE PABLO LUIS
CASTILLO, JORGE ERNESTO
SCROCCHI, NICOLAS QUIRINO
BRON, ESTEFANIA
MADERA, FLORENCIA DANIELA
FORGIONE, PAULA
ROLDAN, LUIS MARIA
SANCHEZ, SONIA MARCELA SOL
BEGGI, ANA MARIA
DE VITIS, FACUNDO
CORREIA, VANESA ROMINA
DUBINSKI, ANDRES MARTIN
BERIAU, FERNANDO HERNAN
GROSSI, DIEGO HERNAN
GOMEZ, SABRINA SOLEDAD
AÑES, JUAN OMAR
JONES, IGNACIO ABEL
FERNANDEZ, JORGE RAMON
NUET, MARIA FERNANDA
JIMENEZ, ELBA FLORINDA
FERNANDEZ, NOELIA ELIZABETH
GAUNA, MARIA ANABELLA

RODRIGUEZ, NICOLAS
PRESUTTO, SERGIO FERNANDO
PEREZ LOGIOCO, BARBARA DAIANA
HESS, RICARDO ALEJANDRO
CHAMORRO YARIN, YESICA MORAYNA
CASTRO, INES MARIA
LIPRINO FRANCO, MARIA ESTEFANIA
SOSA, ALEJANDRO SEBASTIAN
ORUE, GABRIELA LAURA
DIARTE, MIRIAM ELIZABETH
VILLANUEVA, ROCIO
TARRIO GODOY, ANABELLA AYELEN
BERMEJO, PAULA NOELIA
SOSA, LAUREANA
FERREIRA, ALBERTO DANIEL
FREIJO, FERNANDO NICOLAS
HERRERA, CAROLINA
ORTOLANO, MARIA DEL MAR
SOSA, VERONICA DANIELA
SOLIS, NICOLAS PEDRO
DERDERIAN, VANESA KARINA
DELGADO, CARLA YANINA
GOMEZ ARENAS, OLGA ELISA
NUTI, FLAVIA BEATRIZ
PAVSER, MARIANA INES
VANNONI, JUAN MANUEL
PIANELLI, MARIA FIORELLA

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

*No se registran

- 6.3** Expte. 412.487 - VEIGA, OSCAR ELISEO - Solicita intervención CPACF ante expediente administrativo "AMAS, LUIS MARTIN c/ VEIGA, OSCAR ELISEO s/ Infracción a la Ley 941" - **Comisión de Defensa del Abogado**

- 6.4** Expte. 409.696 - Proyecto de Ley 5769-D-2013 - Procedimiento de mediación. Efectos suspensivos - **Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial e Instituto de Mediación**

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

11	12	RUA, RAMIRO HERNAN
16	603	NICENBOIM, JOSE EDUARDO
21	954	SUAREZ LASTRA, FACUNDO ERNESTO
22	87	PERTIERRA, DANIEL ALFREDO
27	437	GONZALEZ, MIRTA TELMA
29	365	PELLE, MARIA LILIANA
30	309	TIMPERIO, MARIA TERESA
32	443	PARERA, GUILLERMO MIGUEL
37	959	MACIAS, MARIA CONSTANZA
39	633	AYUSO, ALEJANDRA MONICA
41	783	FEDEL, DANIEL BLADIMIRO
41	806	ORLANDO, MONICA GABRIELA
44	887	BERNACHEA, MARIANA FERNANDA
46	785	VILLA, SERGIO GABRIEL
48	202	MORAL, FABIO GUSTAVO
51	566	BLANCO, ERNESTO OSCAR
52	957	VARELA, ELIZABET MIRIAM
53	600	MARIÑO, SANDRA ELBA
54	227	ORSI, NESTOR RAMON
57	359	GABIRA, SALVADOR MARIA
57	626	PITRAU, HORACIO BERNARDINO
60	274	CASTAGNINO SA, ANA CRISTINA
60	356	NOVARO HUEYO, MARIA VICTORIA
62	113	FERES, GABRIEL AVELINO
64	434	RAPISARDA, ANA LAURA
65	836	PRATO, JULIAN
66	795	FONTOIRA HOLLMANN, FERNANDA
67	234	PAIZ, ALBERTO OSCAR
67	803	CRAVEA, MARIA PIA
68	60	CIERI, MARIA CONSTANZA
69	164	CONDE DE FRANKENBERG, MARIANO AXEL
69	524	ICAZATI, ANA ISABEL

70 877 ESPOSITO, MEDEA MARIA PIA
70 901 BRU, JORGE MARIO
71 324 HORTAL SUELDO, MARIANA
72 286 LIBERTO, CLAUDIA RAQUEL
72 543 GIANNICO, LAURA ANALIA
73 164 SCHWARZ, ALICIA SILVANA PAOLA
73 170 CIVINELLI, PAOLA ANDREA
73 709 ERRASTI, JUAN PABLO
73 790 GUENUMIL, ARION MARIO SANTO
74 57 HIRSCHLER, CAROLINA
74 525 SALINAS, ISABEL MARTA
74 548 LEZCANO, MARIA VERONICA
75 290 INSUA, MARIANO JUAN ERNESTO
75 820 FERRO, MARIA EUGENIA
76 41 SUAREZ, BETTINA CAROLA
77 386 LOPEZ, ALICIA DOLORES
77 626 BOCACHE, DANIELA ELENA
79 896 GARRO, JULIO CESAR
80 23 ROSSI, OSCAR JOSE
82 750 FERNANDEZ GURAWSKI, PAULA ELISA
82 885 MEJUTO, EGLE
85 166 NAVARRET, JUAN RODRIGO
85 186 GARCIA, GUSTAVO DIEGO
87 455 BORDA, MARIA LILA
87 743 CRESPI AUTORINO, MARIA SOL
88 468 DEFENDENTE, HECTOR JUAN
89 374 GONZALEZ, CEFERINO HECTOR
90 440 ARIETTO, MARIA FLORENCIA
92 908 ORTEGA ABBENA, LEANDRO RICARDO
93 57 ASEF, NATALIA
96 414 SALOMON, MARIA VICTORIA
97 549 FLEISHMAN, LEANDRO
98 473 DE LUISE, SABRINA ALEJANDRA
108 373 SKROBOT, ESTEBAN DANIEL

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
24.326	II	B.,I.T.	ABSOLUTORIA
24.326	II	J.,M.D.R.	MULTA \$3.000
25.339	I	F.,M.A.	MULTA \$2.100

25.131	II	A.,I.C.	MULTA \$5.000
24.555	III	N.,E.A.	MULTA \$5.000
25.923	I	A.,M.F.D.J.	LLAMADO DE ATENCIÓN
25.545	I	P.,J.L. - E.,C.	LLAMADO DE ATENCIÓN

- 7.3** Expte. s/n - TRIBUNAL DE DISCIPLINA - Hace saber que el Dr. Luis Rodolfo Tailhade, Vocal suplente de la Sala III, ha solicitado licencia por tiempo indeterminado, con motivo de desempeñar funciones en la gestión pública.

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS

12.- INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN

13.- INFORME DE TESORERÍA

14.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**

15.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-09 Prestaciones Sociales	SABADINI	ARMANDO MARTIN	77-21	RENUNCIA
	C-09 Prestaciones Sociales	IUNGER	JUAN PABLO	86-166	ALTA TITULAR
	C-18 Noveles Abogados	CARABALLO	MARIA	117-624	ALTA PARTICIPANTE
	C-18 Noveles Abogados	MAURIZ	FERNANDO	117-239	ALTA PARTICIPANTE
	C-40 Derecho Electoral	BRITOS	FERNANDO ERNESTO	47-147	ALTA TITULAR
	C-42 Derecho del Mar	MAURIZ	FERNANDO	117-239	ALTA TITULAR

INSTITUTOS

3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-18 Derecho Societario	RODRIGUEZ	LEONEL DARIO	92-97	RENUNCIA
I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	FINALE	VICENTE SALVADOR OSCAR	102-387	BAJA ART. 10
I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	SUAREZ ARNEDO DE	MARIA ELMA	15-671	BAJA ART. 10
I.04 Derecho Administrativo	BONFIGLIO	MARIA RAQUEL	106-137	ALTA
I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	MAS	PEDRO DIEGO AGUSTIN	101-184	ALTA

I-17 Derecho del Transporte, de la Navegación Marítima, Aeronáutica y Espacial	RODRIGUEZ	LEONEL DARIO	92-97	ALTA
I-18 Derecho Societario	DIAZ	LEONARDO DAMIAN	103-886	ALTA
I-30 Derecho del Usuario y del Consumidor	QUAGLIA RICCIARDI	CARLA ANDREA	112-450	ALTA
I-35 Derecho Tributario	MUJICA	LUIS ALBERTO	42-579	ALTA
I-35 Derecho Tributario	RUIZ	MARIO JOSE	98-377	ALTA
I-35 Derecho Tributario	LOPETEGUI	ROBERTINO DARIO	111-208	ALTA
I-37 Derecho de Daños	QUAGLIA RICCIARDI	CARLA ANDREA	112-450	ALTA
I-38 Derecho de la Deuda Externa	MILLAN	MARIA DEL ROSARIO	108-915	ALTA
I-39 Derecho Procesal Penal	SALAMA RIETII	GONZALO	69-986	ALTA
I-42 Derecho de Turismo	ROMERO	ADRIANA	114-557	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	BONFIGLIO	MARIA RAQUEL	106-137	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	BURGIN DRAGO	MARIA TERESA	68-922	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	COSTA	ENZO FERNANDO	28-648	ALTA

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

3) Expte. N° 388.912 - COMISIÓN DE CULTURA s/ Acto de entrega de premios del Concurso de Cuentos C.P.A.C.F. 2013

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 50 personas el próximo miércoles 21 de noviembre en la Sede de Corrientes 1441, con motivo de agasajar a los que intervinieron en el Concurso de Cuentos 2013, gasto estimado en pesos cuatro mil quinientos (\$4.500), según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. N° 413.019 – COMISION DE CULTURA s/ propone realización del

Concurso de Pintura CPACF 2014.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Concurso de Pintura CPACF 2014.**

En tal sentido, se solicita la fijación de los siguientes premios: 1º Premio: pesos cinco mil (\$ 5.000), 2º Premio: pesos tres mil (\$ 3.000) y 3º Premio: pesos dos mil (\$ 2.000). El jurado estaría compuesto por tres personas a confirmar, quienes deberán cumplir con esta función en forma gratuita.

El Concurso se registrará por el Reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 06.08.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

5) Expte. N° 413.020 – COMISION DE CULTURA s/ realización del Concurso de Cuentos CPACF 2014.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Concurso de Cuentos CPACF 2014.**

En tal sentido, se solicita la fijación de los siguientes premios. 1º Premio: pesos cinco mil (\$ 5.000), 2º Premio: pesos tres mil (\$ 3.000) y 3º Premio: pesos dos mil (\$ 2.000). El jurado estaría compuesto por cinco Miembros de la comisión de Cultura a confirmar, quienes deberán cumplir con esta función en forma gratuita.

El Concurso se regirá por el Reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 06.08.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

.

Informe de la Coordinación de Mediación.



**Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal**
Escuela de Mediación

Buenos Aires, 29 de octubre de 2013.

A: Dra. Andrea Campos
Dr. Mariano Ferradas Campos
Coordinadores de la Escuela de Posgrado - CPACF
Dr. Leandro Romero

De: Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación – CPACF

REF: Informe de la Escuela de Mediación al C.D. sesión del 31/10/13.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF, con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela:

- El día 29 de octubre, finalizaron 2 (dos) Cursos Introdutorios: Nro. 6-2013 y Nro. 7-2013, con 21 y 22 inscriptos, respectivamente.
- El 28 de octubre del cte., finalizaron los Cursos de Capacitación Continua Nro. 20-2013 “Intervención de menores adolescentes y jóvenes mayores en las Mediaciones de Familia”, con 31 inscriptos y el Nro. 23-2013 “Aportes de la Teoría de los Sistemas a la Mediación en las empresas de familia”, con 27 inscriptos.
- El día 29 de octubre, finalizó el Curso de Capacitación Continua Nro. 22-2013 “Ley 26.589 / Nueva Ley de Mediación”, con 25 inscriptos.

- Continúan las clases de la “Especialización en Mediación Empresarial” N° 6-2013, con 27 inscriptos. La misma cuenta con invitados especiales tales como el Dr. Julio Rivera y el Dr. Guillermo Argerich.
- Continúa abierta la inscripción al Curso de Capacitación Continua Nro. 21-2013 “Conflictos en empresas, diseño de metodologías de abordaje y resolución”, cuenta hasta el momento con 20 inscriptos. La fecha de inicio es el próximo 31 de octubre en el horario de 9:30 a 14:30 hs.
- Asimismo continúa abierta la inscripción al Curso de Capacitación Continua Nro. 24-2013 “Ateneo y supervisión en Mediación Familiar”, con fecha de inicio el día 01 de noviembre en el horario de 9:30 a 13:30 hs.
- El día 24 de octubre, se abrió la inscripción para 2 (dos) nuevos Cursos de Capacitación Continua, de reciente homologación: el Nro. 25-2013 “Mediación para adultos mayores en contextos familiares”, con fecha de inicio el día 21 de noviembre, en el horario de 9:30 a 14:30 hs. y el Nro. 26-2013 “El mediador y las situaciones de violencia doméstica”, con fecha de inicio el día 19 de noviembre, en el horario de 16:00 a 21:00 hs.
- A solicitud de matriculados interesados en Formación Básica se ha abierto el día 17 de octubre la inscripción a dos (2) nuevos Cursos Introdutorios: el Nro. 8-2013, con fecha de inicio el día 14 de noviembre en el horario de 9:30 a 13:30 hs. y el Nro. 9-2013, también con inicio el día 14 de noviembre en el horario de 17:30 a 21:30 hs

Sin otro particular, lo saludo atentamente.